



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral única instancia

Radicado: 05154311200120210014100

Decisión: Aprueba liquidación costas

Archiva

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor de la demandante MARLENY DEL SOCORRO GÓMEZ, y a cargo de los demandados BRILLADORA ESMERALDA y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, por la suma de **\$404.926**.

No habiendo actuaciones pendientes en el proceso de la referencia, se dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ